

# Presupuesto Ciudadano 2016



UNIDOS  **PODEMOS**



El Gobierno  
de Todos

# ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



El presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la Administración Pública que benefician a la Sociedad, permitiendo analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.

Este presupuesto esta diseñado principalmente para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos atendiendo las preguntas:

- ¿Cuánto es lo que se recauda?
- ¿Cómo y en que se gastan?
- ¿A quienes Beneficia ese gasto?



LGCG Cap. II, Art.62

UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos

# ¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su Importancia?

La ley de Ingresos es un documento Jurídico aprobado por el H. Congreso Constitucional del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del ingreso.

Es de gran importancia debido a que ofrece información valiosa respecto a las contribuciones, el ingreso estimado, así como los demás ingresos que el municipio reciba e incorpore durante el Ejercicio.



# ¿De donde obtiene el Municipio los Ingresos?

Proviene de las transferencias que por Ley otorga la Federación a los Municipios, a el pago de los Impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos que generamos los Ciudadanos y las Empresas.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2016

CRI	INGRESO ESTIMADO
<b>Total</b>	<b>-712,303,530.00</b>
Impuestos	-104,947,352.00
Contribuciones de Mejoras	-1,040,000.00
Derechos	-47,487,238.00
Productos	-14,480,246.00
Aprovechamientos	-14,764,833.00
Participaciones y Aportaciones	-427,827,178.00
Ingresos derivados de Financiamiento	-101,756,683.00



El Gobierno de Todos

# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?

La elaboración del Presupuesto de Egresos es de Vital importancia ya que en base a esto el Municipio ejerce los Recursos en Obras de calidad, servicios públicos, Seguridad Pública, Atención en Salud, Educación y el Gobierno tiene la obligación de Proporcionarlos.

Estos recursos son presupuestados anualmente mediante mesas de trabajo con cada una de las Direcciones, es decir, los recursos que se planean gastar priorizando las demandas y necesidades de la Población.



# ¿Quién lo Gasta?

- ✓ Órgano Ejecutivo Municipal
- ✓ Entidades Paraestatales



# ¿En que se gasta el presupuesto?



Principalmente se gasta en:

- ✓ Servicios Personales
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Servicios Generales
- ✓ Inversión Pública
- ✓ Apoyos y Subsidios
- ✓ Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Deuda Pública



# ¿Para que se gasta el Presupuesto?



## MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO TESORERIA MUNICIPAL FINALIDAD DEL GASTO

	<b>GASTO ESTIMADO</b>
<b>Total</b>	<b>712,303,530.00</b>
Gobierno	197,238,563.84
Desarrollo Social	430,991,686.14
Desarrollo Económico	75,110,924.02
Otras no clasificadas en Funciones Anteriores	8,962,356.00



En Obras de calidad, Servicios públicos, Seguridad Pública, Atención en Salud y Educación y el Gobierno tiene la obligación de Proporcionarlos.

# ¿Qué Pueden hacer los Ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio visitando nuestras Páginas:

<https://www.sanmigueldeallende.gob.mx>



UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos

# PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO ADMINISTRACION 2015-2018



Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

UNIDOS  PODEMOS



El Gobierno  
de Todos